

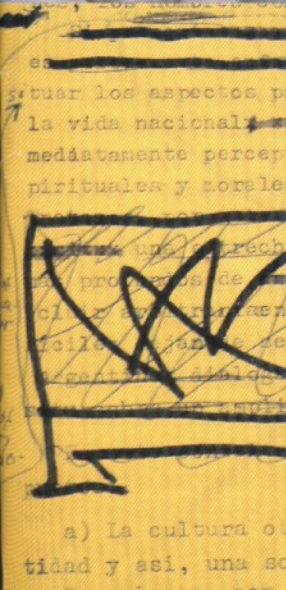
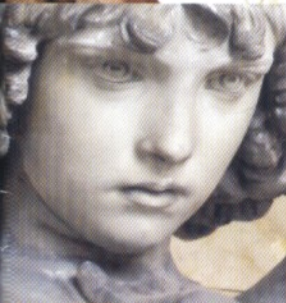
NUEVA TIERRA

20 años

Año 21 N° 69 - enero 2009



EL CONFLICTIVO CRUCE DE LO POLÍTICO Y LO RELIGIOSO



EDITADA POR

Asociación Civil Centro Nueva Tierra
para la promoción Social y Pastoral

DIRECTORA

María Pia Pawlowicz

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Ezequiel Silva

EQUIPO DE REDACCIÓN

Lucas Spigariol / Néstor Borri /
Francisco del Campo / Marcos
Pearson / Sebastián Prevotel

COLABORAN EN ESTA EDICIÓN

Valeria Rezende / Luísa Ripa /
Juan Eduardo Bonnin / Marcelo Barros /
Marcos Carbonelli / Mariela Mosqueira /
María Soledad Catoggio / Cecilio de Lora
/ Eduardo de la Serna / Gabriela
Irrazábal / Verónica Jiménez Béliveau

DISEÑO

Luciana Amado

CORRECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Marcos Pearson

COMISIÓN DIRECTIVA

María Pia Pawlowicz (Presidenta)
María Luz Presa / Humberto Shikiya /
Marta Manterola / Agustín Cardini /
Rubén Oyarzo / Patricio Bolton /
Jorge Cajaraville / Francisco del Campo /
Ricardo Gerardi / Sergio Castanetto /
Fernando Larrambeberé / Luis Roggi

SECRETARIO EJECUTIVO

Damián Fernández Courel

AREA COMUNICACIÓN

Sebastián Prevotel

AREA FORMACIÓN

Néstor Borri

AREA ORGANIZACIONES

Fernando Larrambeberé

AREA SOCIO-RELIGIOSA

Ezequiel Silva

info@nuevatierra.org.ar

Registro de la Propiedad Intelectual N° 592635
Los artículos firmados no representan
necesariamente la opinión de la Dirección.

Es una publicación de la Asociación
Civil Centro Nueva Tierra para
la Promoción Social y Pastoral
Piedras 575 PB (C1070AAK)
Buenos Aires - Argentina
Tel/Fax: (0054 11) 4342-0869 / 4345-4774
info@nuevatierra.org.ar
www.nuevatierra.org.ar

Permitida la reproducción a
condición de citar la fuente y enviar
tres ejemplares a la Redacción.

Impreso en minigraf@speedy.com.ar

sumario

3 / EDITORIAL

4 / LA TEORÍA NO GENERA PRÁCTICAS. PROCEDE DE ELLAS / Entrevista a José Comblin

8 / RELATOS PARA VIVIR / Aporte de Valeria Rezende
Por Ariel Orazzi y Sebastián Prevotel

10 / ¿DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA PARA LA VIDA DE LOS PUEBLOS?
Por Lucas Spigariol

13 / LA COMENSALIDAD EN EL EVANGELIO DE LUCAS
Por Eduardo de la Serna

16 / LA ESPERANZA EN LO CONSTRUCTIVO / Entrevista a Henryane de Chaponay

17 / SEPARATA /

EL CONFLICTIVO CRUCE DE LO POLÍTICO Y LO RELIGIOSO

19 / ES MÁS DIFÍCIL EJERCER EL PODER QUE CRITICAR A QUIENES LO TENÍAN

Entrevista a Enrique Dussel

23 / Intuiciones e interrogaciones en el cruce de lo político y lo cristiano / DE LO PEQUEÑO A LO INÉDITO-POSIBLE
Por Ezequiel Silva

26 / ENTRANDO EN EL ¿DIÁLOGO? QUE RECLAMAN LOS OBISPOS ARGENTINOS Y EL PAPA BENEDICTO XVI
Por Luisa Ripa

30 / LA REDACCIÓN DE "IGLESIA Y COMUNIDAD NACIONAL" Y EL DISCURSO DE LOS OBISPOS
ENTRE LA DICTADURA Y LA DEMOCRACIA
Por Juan Eduardo Bonnin

34 / Proceso bolivariano y teología de la liberación / PARA AYUDAR A QUE LA MADRUGADA NAZCA
Por Marcelo Barros

38 / Militancia como misión / VISIÓN DEL MUNDO, PRAXIS EVANGÉLICA Y ESPACIO PÚBLICO
Por Por Marcos A. Carbonelli y Mariela A. Mosqueira

41 / ESTRATEGIAS Y REDES DEL CATELICISMO INTEGRAL DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR
Por María Soledad Catoggio

45 / A LOS CUARENTA AÑOS DE MEDELLÍN
Por Cecilio de Lora

47 / Sobre los múltiples rostros del catolicismo en Argentina / "CATÓLICOS SOMOS TODOS..."
Por Verónica Giménez Béliveau y Gabriela Irrazábal

51 / ¿EL OTRO SOY YO? / Una película sobre la discriminación / Entrevista a Daniel Raichijk

52 / ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DESDE EL COMPROMISO POLÍTICO
Centro de Formación Social "Jaime De Nevaes"

53 / Horizontes, trayectos y movimiento en la vida eclesial / POSTALES DE ESCENARIOS E IMAGINACIÓN DE FUTURO
Por Ezequiel Silva

57 / RESEÑAS

58 / CUENTO BREVE: LENTO, PERO POSIBLE / De Adriana Raíces



IGLESIA Y DEMOCRACIA, A 25 AÑOS

LA REDACCIÓN DE "IGLESIA Y COMUNIDAD NACIONAL" y el discurso de los obispos entre la dictadura y la democracia

Frente a la reciente celebración de los 25 años de la recuperación de la vida democrática en el año 1983, el presente artículo hace foco sobre un documento clave de los obispos argentinos inserto en un proceso político no exento de tensiones.

Por Juan Eduardo Bonnin*

*UBA, CEIL-PIETTE
(CONICET)

La condición discursiva de la "unidad en la diversidad" no es otra cosa que una ambigüedad controlada que hace que cada uno oiga en el texto religioso su propia voz.

El borrador fue leído y discutido durante los cinco días de reunión en grupos de diez obispos, los cuales introdujeron más de ochocientas modificaciones o "modos", es decir, propuestas por escrito de variaciones en el texto que iban desde la omisión de pasajes hasta la adición de otros.

Una de las características distintivas del discurso de los obispos es su capacidad de adaptación a coyunturas históricas cambiantes sin que ello implique modificaciones bruscas en el estilo o el contenido de sus documentos. Este fenómeno se produce en virtud de una operación hermenéutica típica del discurso religioso, el cual -dentro de ciertos límites ininterpretativos no negociables- da lugar a una pluralidad de interpretaciones que responde a dos condiciones: a) por una parte, la heterogeneidad ideológica y política en la composición del episcopado y, de modo más general, los sectores dirigentes del carolicismo; b) por otra parte, la correspondiente diversidad, también ideológica y política, del auditorio al cual estos sectores se dirigen. En consecuencia, el discurso del episcopado tiene que ser lo suficientemente amplio y ambiguo como para que, dentro de una posición intransigente, se sirvan posicionamientos diferentes que pueden incluso estar enfrentados entre sí; la condición discursiva de la "unidad en la diversidad" no es otra cosa que una ambigüedad controlada que hace que cada uno oiga en el texto religioso su propia voz.

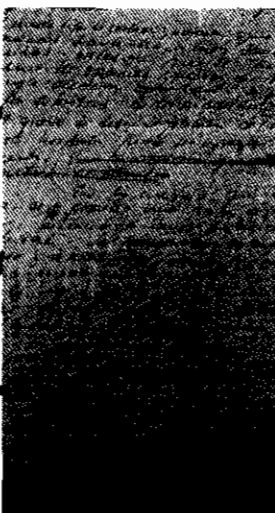
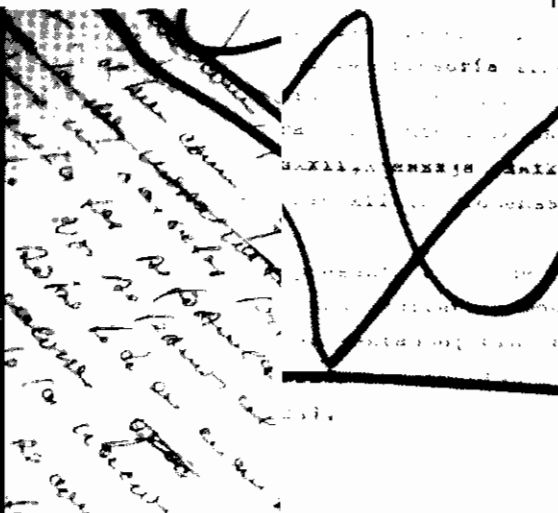
Observaremos este proceso en un documento emblemático de los obispos argentinos, "*Iglesia y comunidad nacional*" (1981). En particular nos derendremos en las dos instancias que hemos señalado: por una parte, la escritura del documento como un proceso de negociación entre sectores heterogéneos; por otra, su lectura como una progresiva apropiación del texto religioso por parte de grupos enfrentados. Por motivos de economía expositiva, tomaremos sólo un ejemplo: la codificación y decodificación de la denuncia de la Doctrina de la Seguridad Nacional en los años finales del último gobierno de *facto* en nuestro país.

La redacción del documento

No nos derendremos en el contexto histórico de los años 1976-1983, que puede consultarse en el artículo de M.

S. Catoggio en este mismo número. El punto de partida de "*Iglesia y comunidad nacional*" (en adelante, ICN) se puede localizar en 1980, cuando la legitimidad de ejercicio del gobierno militar comenzaba a ser erosionada, tanto por la creciente inflación y desempleo como por las presiones internacionales por las violaciones a los derechos humanos. En esa coyuntura, diversos actores políticos comenzaron a diseñar estrategias de distanciamiento y, al mismo tiempo, de proyección hacia una democratización política que se planificaba para 1984. Entre ellos, en mayo de 1980, la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) proponía "algunas líneas esenciales que, si las circunstancias lo aconsejaren, habremos de exponer más ampliamente" (*Evangelio, diálogo y sociedad*, II, 2)

En efecto, la Comisión Episcopal de Fe y Teología, en aquel entonces encabezada por el obispo Justo O. Laguna, presentó un "esquema" de tres páginas a la XLI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina en diciembre de 1980, la cual aprobó su redacción con el título "Iglesia y Sociedad". De manera oficiosa, el secretario de la comisión, el obispo Estanislao E. Karlic, reunió en enero de 1981 a un grupo de colaboradores en el monasterio benedictino cordobés *Gaudium Mariae* para llevar a cabo la primera redacción del documento. Allí se encontraron los obispos y teólogos Estanislao Karlic y Carmelo Giaquinra y los sacerdotes y teólogos Lucio Gera y Nelson Dellaferrera, los cuales escribieron diferentes partes del texto. Una vez realizada la primera redacción, Gera quedó a cargo de la reelaboración y unificación de las diferentes colaboraciones, y a comienzos de febrero recibió nuevos aportes: por una parte, los de la abadesa del monasterio, María Cándida Cymbalira, a pedido de Karlic; por la otra, los elaborados por el laico católico Ignacio Palacios Videla, a pedido del propio Gera. Sobre esta masa de borradores, Gera y Karlic realizaron una serie de correcciones y reescrituras que, pasadas en limpio, dieron



Borradores manuscritos de ICM escritos por Lucio Gera.

lugar al tercer borrador, elaborado a comienzos de marzo de 1981 y distribuido a un grupo de obispos. Finalmente, a mediados de abril se elabora una copia editada de este texto, el cuarto borrador, que es el que se presenta a los obispos en la XLII Asamblea Plenaria de la CEA entre el 4 y el 9 de mayo de 1981. El borrador fue leído y discutido durante los cinco días de reunión en grupos de diez obispos, los cuales introdujeron más de ochocientas modificaciones o "modos", es decir, propuestas por escrito de variaciones en el texto que iban desde la omisión de pasajes hasta la adición de otros. Durante el mes de mayo, Karlic, Gera y Dellaferrera se reunieron en el arzobispado de Córdoba para reescribir el texto, incorporando los modos de los obispos e introduciendo el título final del documento, *Iglesia y comunidad nacional*, que recién sería publicado el día 30 de junio con fecha del 8 de mayo.

La Doctrina de la Seguridad Nacional en ICN

Al redactar un documento que sería "la voz de la Iglesia", este grupo se vio en una posición única, que le permitía presentarse en boca de la jerarquía máxima de la Iglesia argentina las demandas particulares de algunos sectores del catolicismo posconciliar. Pero, al mismo tiempo, los redactores sabían que los obispos rendirían la palabra final sobre el texto del documento y que podrían suprimir aquello con lo que no estuvieran de acuerdo o que fuera contrario a su propia estrategia. Por este motivo, a medida que avanzaban en la redacción iban reemplazando denominaciones y designaciones explícitas por alusiones, presupuestos y términos relativamente ambiguos, cuya interpretación sólo podía ser llevada a cabo por lectores competentes que conocieran los códigos empleados por los redactores.

Tal fue el caso de la condena de la *Doctrina de la Seguridad Nacional* (DSN), que se encontraba presente

en el documento de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (III CELAM) en 1979, conocido como *Documento de Puebla* (DP), del cual es ya famoso el pasaje en el que se condenan las tres *ideologías* o "visiones inadecuadas del hombre en América Latina": el "liberalismo capitalista" (DP, 542), el "colectivismo marxista" (*Ibid.* 543) y "la llamada 'Doctrina de la Seguridad Nacional', que es de hecho, más una ideología que una doctrina" (*Ibid.* 547).

Tanto Gera como Karlic habían participado activamente de la III CELAM y de la redacción de su *Documento*, por lo cual conocían bien su contenido y, aunque en los borradores posteriores omitieron muchas referencias a él, éstas permanecieron implícitas en ciertos pasajes y palabras clave. De este modo, los lectores capaces de reconocer estas pistas serían capaces también de reponer contenidos que, sin ser explícitos, subyacen al texto. Veamos un ejemplo:

PRIMER BORRADOR DE ICN (escrito por Estanislao Karlic)

[Los laicos deben] Criticar, discernir y proclamar estos juicios de valor en materias concretas, (no basta hablar o denunciar en general al **capitalismo, marxismo, o doctrina de la seguridad nacional** en abstracto, sino interpretar lo concreto, con caridad y prudencia siempre). Esto que podría ser contraproducente en la jerarquía, no lo es en el laicado.

SEGUNDO BORRADOR DE ICN (reescrito por Lucio Gera)

c - A partir de esta síntesis podrán los laicos, comprometidos en esta noble tarea, discernir, criticar constructivamente y hacer públicos estos juicios de valor en materias concretas. No sería suficiente para ellos quedarse en el plano, más propio de la Jerarquía, de una denuncia genérica de una **ideología**.

TEXTO PUBLICADO DE ICN (modificado por los obispos)

Deben los laicos, además, más profundamente y estudiar la realidad temporal, descubriendo en ella las **tendencias dominantes** (...) A partir de esta síntesis, los laicos podrán, comprometidos en esta noble tarea, discernir, criticar constructivamente y hacer públicos estos juicios de valor en materias concretas (Nº 186, 187)

El pasaje del primer borrador al segundo nos muestra un proceso de abstracción en el cual, siguiendo el



EL CONFLICTIVO CRUCE DE LO POLÍTICO Y LO RELIGIOSO



Documento de Puebla, los redactores sustituyen "capitalismo", "marxismo" y "doctrina de la seguridad nacional" por "ideología". De este modo, un lector competente podría leer allí: "el plano, más propio de la Jerarquía, de una denuncia genérica del *capitalismo, marxismo o doctrina de la seguridad nacional*". En el texto publicado, sin embargo, los obispos omiten esta palabra clave, de manera que "cortan" el hilo que vinculaba este fragmento de ICN con aquel pasaje del DP. En el mismo sentido se puede leer otra sección, que luego sería interpretada de diferentes modos:

función evocar el pasaje de *Puebla* en el cual el episcopado latinoamericano condenaba la Doctrina de la Seguridad Nacional. El texto publicado, sin embargo, susrituye "ideología" por "teoría". Probablemente el obispo que realizara esta modificación conociera efectivamente la condena a dichas ideologías y, por ese motivo, suponía poder cortar el hilo que vinculaba ambos pasajes al efectuar la sustitución. Sin embargo, carecía de un conocimiento más cercano del texto del DP, motivo por el cual probablemente no advirtiera que la expresión "la llamada" era otro hilo que permitiría construir la red de significados que condenaba al régimen militar argentino como la "ideología de la seguridad nacional". Este hilo es el que permitió, precisamente, que algunos lectores pudieran reponer la designación faltante, identificando al gobierno militar con la DSN.

SEGUNDO BORRADOR (escrito por Ignacio Palacios Videla)

Una cierta concepción militar de la llamada **guerra antisubversiva**, como en la xxxxxxxxxxx [Tachado: Doctrina de la Seguridad Nacional] **llamada Doctrina de la Seguridad Nacional** (...) Hay que hacer el análisis [sic] de la doctrina militar de la **guerra antisubversiva o guerra sucia** y compararla con la doctrina cristiana.

REESCRITURA MANUSCRITA DEL SEGUNDO BORRADOR (escrita por Lucio Gera)

b) ~~El <Ni el> estado de excepción, o o aun de guerra interna, ni p motivos de efectad [sic] militar o de seguridad interna o externa, pueden ser invocados para herir esos mismos derechos. No se puede se se No se pueden suspender normas éticas fundamentales. Ningun La ideología de la llamada "guerra sucia" no puede suspender normas éticas fundamentales.~~

TEXTO PUBLICADO DE ICN (modificado por los obispos)

Ni el estado de excepción, o aun de guerra interna, ni motivos de eficacia militar o de seguridad interna o externa, pueden ser invocados para herir esos mismos derechos. **La teoría de la llamada "guerra sucia"** no puede suspender normas éticas fundamentales (Nº 135)

Algunas lecturas del documento

En tanto que acontecimiento mediático, la prensa gráfica generó una gran expectrativa en torno a la Asamblea Plenaria y el documento, que ocuparon las primeras planas entre el 4 y el 9 de mayo y las páginas centrales de las respectivas secciones de análisis político. Tanto la cobertura de la Asamblea como la de la publicación del documento coincidieron en otorgarle al acontecimiento un carácter polémico, en el cual el episcopado se enfrentaba al gobierno militar en dos temas: la exigencia de democratización y la denuncia de violaciones a los derechos humanos. Asimismo, los medios destacaron las prolongadas discusiones que tuvieron lugar en la reunión de los obispos y la exteusión y complejidad del documento como huellas de un "cambio de rumbo" en la estrategia de los obispos. En ese sentido, cabe destacar que el documento fue leído y aprobado entusiastamente por diversos grupos: por una parte, la Multipartidaria, la CGT Brasil y los organismos de Derechos Humanos celebraron su publicación y lo romaron como bandera; por otra, rambién las Fuerzas Armadas en el poder "mosrraron su beneplácito" por el documento (*Clarín*, 1/7/81) y, dos años más tarde, propusieron su *Documento final de la Junta Militar sobre la lucha contra el terrorismo y la subversión* (28/4/83) para que fuera leído "bajo el llamamiento del episcopado", según afirmaba el entonces General y ex-presidente de *facto* Jorge Rafael Videla (*Clarín*, 30/4/83).

La primera versión de este pasaje fue escrita por Ignacio Palacios Videla, a pedido de Gera, con el título "El estado de excepción". Como observamos en la segunda columna, el proceso de adaptación del texto fue complejo, puesto que debía ser aceptable para la totalidad del episcopado sin que perdiera el sentido de denuncia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Para ello, Gera hizo una serie de reformulaciones basadas, precisamente, en el Documento de Puebla:

DOCUMENTO DE PUEBLA

La llamada "Doctrina de la Seguridad Nacional", que es de hecho, más una **ideología** que una doctrina.

BORRADOR DE ICN

La **ideología** de la llamada "guerra sucia"

TEXTO PUBLICADO

La **teoría** de la llamada "guerra sucia"

Claramente, el empleo del sustantivo "ideología" en proximidad con la expresión "la llamada" renía como



En efecto, las lecturas del documento fueron conflictivas y respondieron a las mismas tensiones que observáramos durante su redacción. De este modo, grupos enfrentados inrreperaron de manera igualmente opuesta el mismo texto.

Así, Miguel Esteban Hesayne, entonces obispo de Viedma, sostenía en febrero de 1982 "la

denuncia, o la reiteración de la afirmación o juicio moral sobre (...) **la ideología de la Doctrina de la Seguridad Nacional**". Para el obispo "es evidente que mientras nos molestan en todo lo que se refiere al mensaje evangélico, solicitan bendiciones y nos inviran a participar en acros públicos, apareciendo una excelente relación con la Iglesia, pero en cuanto a factor de poder" ("Más seguimiento", Viedma, 8 y 9 de febrero de 1982; Hesayne 1995: 57-58; el destacado me pertenece).

El obispo de Viedma se encontraba vinculado al grupo que redactó el borrador de ICN por medio de su obispo auxiliar, Carmelo Giaquinta. Por este motivo pudo reponer la denuncia a la Doctrina de la Seguridad Nacional aunque no se encontraba presente en la superficie del documento. El mismo Giaquinta afirmaba, en julio de 1981, que:

Los obispos nos advierteu de los riesgos de la **ideología de la Seguridad Nacional** ("Iglesia, Reconciliación y Democracia", Viedma, julio de 1981)

Siendo ambos cercanos al grupo redactor, conociendo el mismo código y reconociendo las alusiones implícitas al *Documento de Puebla*, estos obispos podían reconocer una denuncia que, aunque "cortada" en el rextó del documento publicado, se encontraba presente en su proceso de redacción.

Otros discursos, sin embargo, realizaron la interpretación contraria, impidiendo que el pronunciamiento de *Iglesia y comunidad nacional* fuera leído como una denuncia de la dicradura militar en la Argentina. Tal fue el caso del documento que la Junta Militar publicara el 28 de abril de 1983, en el cual leemos:

El eventual deterioro de la dimensión **ética** del Estado y la necesidad de salvaguardarla, ante el riesgo de imputación de adscripción a **teorías totalitarias no comparti-**

das sobre la seguridad, estuvieron también presentes en la adopción de las decisiones que materializaron el ataque frontal, definitivo y victorioso contra la subversión y el terrorismo (*Documento final de la Junta Militar sobre la lucha contra la subversión y el terrorismo*", *La Prensa*, 29/4/83; el destacado me pertenece).

Allí encontramos algunas semejanzas formales que nos permiten inferir en este párrafo una lectura y una respuesta a ICN 135, en la que la Junta se sitúa en la misma problemática que el documento (la represión ilegal y el deterioro ético) y niega su inspiración en la Doctrina de la Seguridad Nacional. Esre reconocimiento se hace exclusivamente sobre el texto publicado, como lo prueba la expresión "teorías totalitarias no compartidas sobre la seguridad", donde la designación "teorías" coincide precisamente con el término susruuido por algunos obispos en las correcciones efectuadas al borrador para dar lugar al texto publicado.

Esta misma designación se encuentra en el documento que publicara la Comisión Ejecutiva de la CEA, integrada por Juan C. Aramburu, Raúl F. Primaresta y Jorge M. López, como respuesta frente al *Documento Final*. En él afirman que el texto militar "tiene aspectos positivos pero es insuficiente" y señalan:

El reconocimiento de "El eventual dereritorio de la dimensión ética del Estado y la necesidad de salvaguardarla ante el riesgo de impuración de adscripción a teorías totalitarias no compartidas sobre la seguridad...", es decir, el rechazo a la **"teoría de la seguridad del Estado"** condenada por la Conferencia de Puebla (Cfr. Puebla, 547, 549) (*La Prensa*, 6/5/83; el destacado me pertenece)

El *Documento de Puebla*, en los pasajes citados, emplea explícitamente el término "Doctrina de la Seguridad Nacional" y la incluye, también de manera explícita, dentro de la categoría *ideología*. Sin embargo, los obispos presentan como cita directa el término "teoría", que habían empleado en ICN precisamente para impedir que se leyera en él una denuncia del gobierno militar.

Así observamos que, mientras que algunos sectores del carolicismo argentino recuperaron la denuncia, presente en los borradores y silenciada en la superficie del rextó publicado, otros interpretaron precisamente lo contrario. Esto, sin embargo, no es una excepción ni una anomalía; por el contrario, es ejemplar del funcionamiento habitual del discurso carólico; un discurso del cual la ambigüedad es un rasgo distrintivo y que, en definiriva, es más efectivo cuanto más y más diversas interpretaciones pueda generar. ■

Tanto la cobertura de la Asamblea como la de la publicación del documento coincidieron en otorgarle al acontecimiento un caracter polémico, en el cual el episcopado se enfrentaba al gobierno militar en dos temas: la exigencia de democratización y la denuncia de violaciones a los derechos humanos.

Es ejemplar del funcionamiento habitual del discurso católico: un discurso del cual la ambigüedad es un rasgo distintivo y que, en definitiva, es más efectivo cuanto más y más diversas interpretaciones pueda generar.